

RESOLUCION
Nº 1991 /96

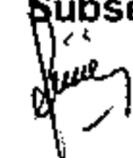
EXPEDIENTE Nº 25.724/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.-

En atención al pedido de reintegro de medio (1/2) día en concepto de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, anexo I, art. 5º, apartado I, inciso f), formulado a fs. 4 por el Sr. Juez Federal de Dolores, Dr. Hernán Bernasconi, a su favor y del Secretario Civil Dr. Luis A. Raffo, con motivo de haberse trasladado el día 18 del octubre a la ciudad de Mar del Plata para entrevistarse con autoridades de la Excma. Cámara Federal, y de acuerdo a las planillas de viáticos obrantes a fs. 2 y 3 y comprobantes de gastos de combustible que surge de fs. 1, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada

Subsecretaría a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION